



"ACTA N° 11 DE SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 2007"

Siendo las 04.30 p.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín y el Vicepresidente del Gobierno Regional Junín. El Delegado del Consejo Regional Junín Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario, dando inicio a la Sesión con la asistencia de los miembros siguientes:

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
3. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional Junín Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que en concordancia con el Art. 62° del Reglamento Interno del Consejo **se procederá a aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2007**. En mérito a que han sido distribuidas oportunamente, solicitando si hubiera alguna observación. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional da cuenta del siguiente despacho:

1. Proyecto de Ordenanza Regional presentado por el Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, para "Aprobar la Constitución de la Comisión Técnica para el Proceso de Zonificación Ecológica y Económica – ZEE, de la Región Junín.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este Proyecto de Ordenanza pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

2. Proyecto de Ordenanza Regional, presentado por el Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, para "Declarar de Interés Regional el I Concurso Buscando las Siete Maravillas de la Región Junín"

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este Proyecto de Ordenanza pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

3. Proyecto de Acuerdo Regional, presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, para que "Se Apruebe la Realización de la Próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional Junín en la ciudad de Jauja el día 08 de Octubre del presente en homenaje a la Celebración de la Patrona de Jauja, Virgen del Rosario.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este Proyecto de Acuerdo pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

4. Oficio N° 142-07-CE-CIPUL/J.CESYAD, presentado por Sr. José F. Meza Untiveros, Presidente del Comité Ejecutivo del CIPUL – JUNIN, en el que exige la Presentación de Colegiatura y Habilitación de los Profesionales que presten servicio en las dependencias de la Región – Mediante Ordenanza Regional.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, dispone que este pedido pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el Dictamen Correspondiente.

5. Oficio N° 002-2007-GRJUNIN-CR/PCPDEPI, presentado por el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Producción de la Inversión, Ing. Carlos Contreras Cáceres, en el que Solicita Prorroga de Plazo para Presentación de Dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional "Que declara de Interés Regional la Conservación, Evaluación, Multiplicación y Promoción del Consumo de las Papas Nativas".

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.



6. Oficio N° 047-2007-GRJUNIN-CR/PCPDA, presentado por el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, Lic. Jaime Aquino Aquino, en el que solicita Prorroga de Plazo para Presentación de Dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional “Que declara de Interés Regional la Conservación, Evaluación, Multiplicación y Promoción del Consumo de las Papas Nativas”.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

7. Oficio N° 365-2007-GRJUNIN-PR, presentado por el Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, para que se elija al Representante del Gobierno Regional Junín, en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento – Conforme al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

8. Oficio N° 156-2007-GRJ-CR/CPI, presentado por el Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura, Cpc, Henry Rosales Mallqui, para Informar al Pleno del Consejo Regional sobre los Proyectos Remitidos a esta Comisión.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que el día de hoy a presentado ante la secretaría del Consejo Regional un Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba Declarar como Prioridad Estratégica para el Ordenamiento Territorial Regional para el Desarrollo Sostenible, la Conformación de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el Ámbito de la Región Junín; y un Proyecto de Acuerdo Regional, para que se modifique el Manual de Organización y Funciones – MOF, del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, menciona que el Gobierno Regional se encuentra en un proceso de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa, mencionándole al Consejero Cerrón, que este pedido sobre el Manual de Organización y Funciones – MOF, lo haga en su debido momento.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que este punto del Manual de Organización y Funciones - ROF es importante porque hasta el informe del 13 de agosto del presente año, realizado por el Gerente General Regional, menciona que no se iba a tocar sobre el Manual de Organización y Funciones – MOF y del Manual de Organización y Funciones – ROF, solicitando al Consejero Delegado, que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de lectura a esa parte de la Acta de la sesión Ordinaria que se llevo a cabo en la ciudad de Satipo.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que se puede invitar al Gerente General para que realice el informe respectivo, solicitando al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, que invite al Gerente General Regional, para que informe al pleno sobre el proceso y avances de la Reestructuración.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Informa que, se encuentra extrañada por la publicación de las declaraciones del Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, del día de hoy en el diario “Correo”, señalando que en el seno de la comisión no se toco la modalidad de ingreso de los funcionarios, no existe informe final de la comisión, y que las declaraciones realizadas por el Consejero Cerrón, son antojadizas y falta a la verdad, señalando que la calificación de la falta de criterio de la Presidenta de la Comisión no solo resulta una falta a la verdad si no que atenta contra la honorabilidad y buen nombre de la comisión, indicando que no es verdad que el informe final se presentara en la presente Sesión, indicando que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional mediante email, hizo llegar a los miembros de la Comisión un borrador del acta de la ultima sesión de la comisión la misma que era para la revisión y corrección de los miembros de la Comisión la misma que no era un documento oficial, refiriendo que el autor a incurrido en falsedad e infidencia por lo que los miembros de las comisiones de investigación no deben de dar declaraciones sin que el proceso haya culminado, solicitando al pleno del Consejo que resuelva este caso de acuerdo a la normatividad vigente.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este informe pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**

LA CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:



1. Informa que, el día 30 agosto el Presidente del Gobierno Regional puso la primera piedra en el distrito de Carhuamayo – Junín.
2. Informa que se realizó el segundo Chaco Eco-Turística en el Distrito de San Juan de Ondores en la cual estuvo presente la Representante del Conacs, mencionando que la región Junín es un hermoso lugar turístico.

EL CONSEJERO Sr. PEDRO LÓPEZ CUEVA:

1. Informa que, el día miércoles 12 de setiembre del presente mes estuvo presente en el Forum Interdistrital de Satipo sobre la Ley N° 28852, Ley de Comunidades Nativas y Campesinas, en la que se acordó la derogación de esta legislación.
2. Informa que, el día 15 de Setiembre del presente mes estuvo en una reunión con los Agricultores de la ciudad de Tarma, en la que se acordó solicitar la rebaja de los precios de los abonos y la culminación de la obra de Agua y desagüe que esta suspendida desde el año 2004.
3. Informa que, el día de ayer estuvo en el distrito de pampa hermosa con el Teniente Gobernador y los señores de Inrena, llevando a la conclusión de capacitar a los agentes comunitarios de esta ciudad.

EL CONSEJERO Sr. GILDER VALERIO MACHARI:

1. Informa que, el día 09 de agosto convocó a una reunión en la ciudad de Pichanaki a los Alcaldes, Presidentes de Asociaciones de cafetaleros y todas las personas relacionadas con el café, para tratar los puntos de elaboración de perfiles de proyectos productivos en el tema del café, ya que la economía de la Selva Central es la producción del café, para que todas estas personas se involucren en este proyecto.

EL CONSEJERO ING. CARLOS CONTRERAS CÁCERES:

1. Informa que, el día 04 de setiembre del presente año, sostuvo una reunión con la Comisión de Desarrollo Agrario, para tratar sobre el tema del proyecto de Ordenanza de las Papas Nativas, en la que estuvieron presentes los representantes de la Dirección Regional de Agricultura y del INIA.
2. Informa que, el día 04 de setiembre sostuvo una reunión con el alcalde de Tarma, Directivos Provinciales representantes de los productores y de Sierra Exportadoras, sobre los productos banderas para exportación.
3. Informa que, el día 05 de setiembre sostuvo una reunión en la Agencia Agraria de Jauja conjuntamente con los alcaldes de 07 distritos, el director de la Agencia Agraria, el Director Regional de Agricultura y el Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, para ver el acuerdo y la presentación de proyectos sobre la recaudación de ganado vacuno lechero y mejoramiento de pastizales de la margen izquierda y derecha de la Provincia de Jauja.
4. Informa que, el día 06 de setiembre sostuvo una reunión con el Director de la UGEL – Tarma, para ver proyectos a nivel de programas, que consideran aulas escolares de nivel primario secundario e inicial.
5. Informa que, el día 08 de setiembre asistió a la inauguración de aulas en el Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús – Paccha.
6. Informa que, el día 08 de setiembre estuvo en la juramentación del Alcalde del Centro Poblado de Maco Sr. Irineo Cortés Flores, con la presencia de todas las autoridades.
7. Informa que, el día 11 de setiembre en horas de la tarde estuvo presente en los incidentes que ocurrieron en los pastos nativos en Lomo Verde, con las compañías de bomberos de Tarma y Jauja, defensa civil, el alcalde de la Municipalidad de Acolla quienes se encargaron de apagar el incendio.
8. Informa que, el día 12 de setiembre realizó coordinaciones de trabajo para priorizar proyectos de la Municipalidad de la Unión Leticia.
9. Informa que, el día 15 de setiembre participo de una actividad protocolar en el centro poblado de Picoy por el CLXXVI aniversario, y también el XV aniversario del Centro Educativo Exaltación de la Santa Cruz de Picoy.
10. Informa que, el día 16 participo en la clausura del taller de Formación de Promotores de Desarrollo Económico local en la Provincia de Tarma conjuntamente con el Consorcio de desarrollo Junín y la Municipalidad de Tarma.

EL CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:

1. Informa que, el día 15 de agosto se suscito el terremoto, y que el día 16 de agosto se constituyo a las escuelas del Distrito de San José de Quero, y ha 06 comunidades Campesinas, señalando que algunas fueron afectadas.
2. Informa que, el día 17 de agosto se suscito el incendio en Lomo Largo en 04 Hectáreas, habiéndose sofocado ese mismo día.
3. Informa que, el día 19 de agosto se puso la primera piedra en el Centro Educativo Dos de Mayo, en Angasmayo, ubicado en Chambará.



4. Informa que, el día 29 de agosto estuvo presente en el aniversario de la Municipalidad de Santa Rosa de Ocopa, conjuntamente con el Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres.
5. Informa que, el día 05 de setiembre visitó conjuntamente con el consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, a la Agencia Agraria Jauja a fin de tener contacto con los productores de ganado lechero.
6. Informa que, el día 08 de setiembre estuvo presente en la inauguración de aulas de un colegio de la Punta.
7. Informa que, el día 10 de setiembre se asistió a la planta de procesamiento de papas que se viene desarrollando en la cuenca del Tulumayo en el Distrito de Cochabambas, para sacar un producto denominado Crocochas.
8. Informa que, el día 11 de setiembre se suscitó el incendio en las praderas de Lomo Largo, generando daños al medio ambiente, en el que realizó las coordinaciones necesarias, señalando que las autoridades tomaron las acciones inmediatas.
9. Informa que, a invitación de la Comunidad de Ondores participó del Chaco en Junín, conjuntamente con la Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, mencionando que fue un gran atractivo turístico.
10. Informa que, el día 13 de este mes se asistió a invitación de las agencias agrarias de la provincia de Tarma conjuntamente con el Presidente de la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas, y el Director Regional de Agricultura, para ver la problemática de Tarma, conformándose una Comisión para solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros presupuesto adicionales.

EL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE:

1. Informa que, el 01 de setiembre hizo una visita a Mar túnel, para hacer una inspección de la contaminación del río Mantaro en la que participaron más de 200 personas compuesto por la junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro con sus 22 comisiones de regantes de las márgenes izquierda y derecha, los de Aproban, la Mesa de Diálogo, Alcaldes Regidores, estudiantes entre otras Organizaciones y personas, para que In Situ puedan verificar la contaminación del Río Mantaro; indicando que las aguas más contaminadas son las del túnel Kingsmill y no las del túnel Victoria como se decía, indicando que observo una planta de pilotaje de una empresa peruana sobre la descontaminación o como se debería de descontaminar las aguas del túnel Kingsmill.
2. Señala que realizó la visita al distrito de Chongos Bajo en la que constato que no se está llevando a cabo la construcción de un Instituto, señalando que no se está dando el interés y el apoyo correspondiente de agua y desagüe que está contemplada en el Shock de Inversiones.
3. Informa que, se trasladó al distrito de Iscos, donde verifico que se está avanzando la construcción de la carretera de Chupaca a Iscos.
4. Informa que, el 15 de setiembre participó en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en una invitación de la Comisión de Regantes del río Sullcas en la cual estuvieron presentes representantes del Banco Mundial y del PCM, en el que manifestaron que se viene desperdiciando el agua del Huaytapallana, indicando que la preocupación es la represa de esta agua y el apoyo para canalizarlas para riego tecnificado.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO CPC. HENRY ROSALES MALLQUI:

1. Pide que, las obras que están dentro del Presupuesto Participativo 2007 que se van a ejecutar a estas alturas todavía no han sido priorizadas, señalando la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 75° inciso 2) señala que los Gobiernos Regionales deben priorizar los proyectos mediante Acuerdos Regionales.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:

1. Pide que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento Municipales, el cual prescribe que estas estarán compuestas por 05 miembros de los cuales uno deberá ser Representante del Gobierno Regional Junín, el mismo que será electo por Acuerdo del Consejo Regional; por lo que presenta al Contador Público Colegiado Juan Flores Barrenechea.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Pide que, la Gerencia General Regional informe acerca del no cumplimiento del Gobierno Regional en el incremento salarial de los asistenciales del Sector Salud.



El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, la Gerencia General Regional informe sobre el Shock de Inversiones que ahora es el Programa Agua Para Todos, que beneficia a los distritos de Jauja.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:

1. Pide que, la Gerencia Regional informe sobre la paralización de la Obra Construcción del Canal de Irrigación de Ichahuanca – Cochabamba.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE:

1. Pide que, la Presidenta de la Comisión de Revisión de los Curriculums, informe ante el pleno del Consejo Regional si se concluyo o no se concluyo con la investigación, o en que situación se encuentra.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, menciona que este punto ya lo ha solicitado la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, y que ya paso a la Estación de Orden del Día.

2. Pide que, se informe cual es la situación de los trabajadores que han sido repuestos por el Poder Judicial, porque se ha multado al Gobierno Regional.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo desaprobado por **Mayoría**.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita Cuestión Previa solicitando que conste en el libro de actas que esto es un faltamiento al mandato judicial, señalando que los descuentos que se hacen al Gobierno Regional lo hagan a estos señores que están votando en contra.

Al respecto el Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que este pedido ya ha sido votado.

3. Pide que, la Presidencia de la Comisión Permanente de Infraestructura informe en que situación se encuentra el Proyecto de Ordenanza Regional sobre la Interoceánica.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Junín Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, señala que en los documentos de despacho que pasarón a la Estación de Orden del Día, se encuentra el informe de la Comisión Permanente de Infraestructura, el mismo que contempla este pedido.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, menciona que si la Comisión Permanente de Infraestructura va a dar su informe en orden del día ya no se tendría porque someter a votación.

4. Pide que, se considere el Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba Declarar como Prioridad Estratégica para el Ordenamiento Territorial Regional para el Desarrollo Sostenible, la Conformación de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el Ámbito de la Región Junín;

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo desaprobado por **Mayoría**, disponiendo que este proyecto pase a las Comisiones Permanentes respectivas del Consejo Regional.

EL CONSEJERO ING. CARLOS CONTRERAS CÁCERES:

1. Pide que, se emita un Acuerdo Regional para que los profesionales de las instituciones Publicas y Privadas deben presentar su certificado de habilitación, para el ejercicio de sus funciones.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**,

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ECON. WALTER ANGULO MERA, SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL, CONFORME AL ACUERDO REGIONAL 043-2007-GRJ/CR:

El Director Regional de Educación Econ. Walter Angulo Mera, señala que va a presentar el estado situacional del Resumen Ejecutivo del Proyecto Educativo Regional, señalando que va hacer entrega a cada consejero un resumen de la exposición, señalando que se esta terminando la fase primera, con tres reuniones con los Directores de las UGELS, indicando que la Visión del PER se divide en 1) Visión con Razgos Generales, que es una sociedad regional que educa con calidad y equidad a su población, respondiendo con pertinencia, a las necesidades propias de desarrollo humano desde los cero años, satisfaciendo sus demandas sociales, políticas y productivas, y valorando y atendiendo su diversidad cultural y ambiental, mediante un compromiso participativo y sostenible de todos sus actores y 2) visión con rangos declarativos, al 2021, en la Región Junín



se desarrolla una educación de calidad para todos, basada en la equidad y pertinencia, como herramienta para la formación integral de la persona desde su concepción, que le permita afrontar situación de la vida cotidiana y desarrollar capacidades para insertarse oportunamente al mundo laboral y a una sociedad plural en cambio constante, con responsabilidad, autonomía y autoestima. Se valora la diversidad cultural, del medio ambiente, su vocación, formándose continuamente en atención a las demandas de la sociedad y a las expectativas de los ciudadanos; con instituciones, autoridades y padres de familia que contribuyen en la mejora constante de la educación, sobre la Sociedad Educadora, señala que es necesario generar la convergencia común de los propósitos de todos los actores directos y contextuales en un proceso educativo compartido, que convierte progresivamente a todos los espacios de interacción social en escenarios naturales y potenciales de aprendizaje. En respuesta a una de las tendencias pedagógicas del contexto global, refiriéndose al Desarrollo Humano como la educación se concibe en perspectiva de desarrollo humano, entendiendo como un proceso continuo de formación integral (pensar, sentir, decidir y actuar) y armónico (proporcional a sus necesidades y potencialidades) que le permite a la persona alcanzar una plena y autónoma realización pluridimensional (personal, social y productiva). En respuesta a la demanda educativa principal de los actores directos del proceso educativo regional. Mostrando algunas diapositivas sobre la realidad educativa de la selva Central, indicando que no se destina el presupuesto nacional necesario a la educación, manifestando que la Equidad es imperativa para garantizar una situación de igualdad responsable, sin restricciones de ningún tipo, en el acceso y los resultados que el sistema educativo ofrece a las personas. En respuesta a la demanda más sensible que los actores directos del proceso educativo Regional exigen, en concordancia a otro de los retos del contexto global. Señalando también que el Diagnostico Educativo Regional es que se tiene 340 258 alumnos 15 658 docentes estatales, instituciones educativas 2 709, aulas 14 249, sin contar las privadas en caso de alumnos subirían a 398 000 entonces que la diferencia 58 000 estarían a cargo de las particulares, asimismo menciona sobre los factores directos del Proceso Educativo Regional, que los principales problemas son: la escasa congruencia entre los propósitos educativos y su operativización en los curriculums proyectos y planes educativos regionales y locales, Ausencia de una visión educativa compartida, Potencial Humano, indica que los profesores tienen desmotivación e incredulidad generalizada de los profesores, por el maltrato del que son objeto por parte de los Gobiernos y la sociedad, así como por la falta de continuidad y sostenibilidad de las políticas educativas e intentos de reforma truncados, en referencia a los materiales menciona que es insuficiente y poco pertinente dotación de material educativo, para las áreas, grados, niveles y modalidades educativas, escaso e inadecuado acceso y uso del material educativo en las instituciones educativas manifestando que el calculo de gasto mensual por niño es de 0.30 céntimos de nuevo sol, sobre la tecnología señala que existe inequidad en el acceso de los estudiantes a los medios tecnológicos de la información y la comunicación; indicando que las Propuestas de Objetivos Estratégicos del PER, a) oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos, b) estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad, c) Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia, d) Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad, e) Educación superior de calidad se convierte en facto favorable para el desarrollo y la competitividad nacional, y f) Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Así también indica que las Propuestas de Políticas Publicas en Educación son: a) Atención prioritaria a la revaloración del docente, b) operatividad pertinente del currículo en todas sus instancias de concretización, c) Priorización de la inversión en educación, d) Conservación y valoración del Ambiente, e) formación con estándares de calidad educativa, f) fortalecimiento de una gestión educativa transparente y equitativa, g) vinculación de la educación con las actividades productivas y empresariales, h) mejoramiento de los procesos de gestión pedagógica, i) valoración y atención a la diversidad cultural, j) participación social en el educación, indicando que se entregara al final el documento total de tal manera que se hagan las revisiones respectivas y se seguirán con el tramite siguientes que es la validación.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que el Econ. Walter Angulo a reflexionado, y que ahora esta viendo la parte social del profesor, señalando que esto hubiera hecho al inicio porque puso un malestar en los profesores, manifestando que no se puede exigir a un profesor que den una evaluación en esas condiciones, sin techo, economía, material didáctico, tecnología y local, preguntando que si los profesores que están con goce de licencia pueden trabajar en una institución privada en un instituto, señalando que debe poner mano dura.

El Director Regional de Educación Econ. Walter Angulo Mera, señala que la propuesta de políticas públicas en educación a la sección prioritaria de la evaluación de docentes, a) atención a prioritaria para la evolución de docentes en el párrafo segundo, dice extensamente lo siguiente implementar un sistema de información continua que permita capacitar, actualizar y especializar a los docentes para el desarrollo en competencias en



gestión estratégica y pedagógica basados en la cultura de evaluación, señalando que la evaluación no es mala y que sería mala si sería una evaluación punitiva, cuando le hechan la culpa de todo a los profesores, y que se esta implementando una cultura de la educación y se esta realizando como la prueba de Chupaca, sobre la segunda pregunta menciona que la pregunta es de Yauli la Oroya de una Ex Directora de Ugel, señalando que el Procedimiento Administrativo se ha planteado.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, felicita el Director Regional de Educación, por que ha visitado varias comunidades, y que para hacer un gobierno hay que conocer las necesidades de las localidades, señalando que todas las Direcciones sectoriales debería realizar este tipo de diagnostico para la elaboración de un programa o un proyecto.

El Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, felicita la participación del Director Regional de Educación, sobre la exposición del Proyecto Educativo Regional, señalando que el gobierno necesita este tipo de proyectos y que servirá para el futuro de los niños de la Región.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que tiene otra preocupación, mencionando que el Director Regional de Educación se encuentra en Río Tambo de un profesor que esta con licencia y trabaja en la Municipalidad, señalando el Art. 81º del Código Penal, preguntando si es que no se esta contraviniendo esta norma.

El Director Regional de Educación Econ. Walter Angulo Mera, señala que se trata del Prof. Timoteo Lazaro, dirigente del Sutep de Satipo en su momento, que trabajo en zonas que resistieron las olas salvajes y criminales de Sendero Luminoso, indicando que no se trata de cualquier profesor el mismo que fue convocado a trabajar en el Subgerencia de Desarrollo Social por el Alcalde de Río Tambo, que es un Ashaninka, pero que este es un profesor ejemplar, señalando que revisara el caso con los asesores legales para ver el tema pero que no se olviden que es un dirigente antiguo, y en el caso del otro profesor de Pangoa que tiene la misma situación en Relación Pública, manifestando que son municipios que apoyaron en la huelga.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que su pregunta era para que se aclare y no para otra cosa.

El Director Regional de Educación Econ. Walter Angulo Mera, señala que la prensa especulo muchas cosas que se fueron de vacaciones, que estaba en largo idilio con su esposa que acaba de llegar, y que gasto mas de 1 500 nuevos soles solo en viajes, señalando que quienes pagarón toda la estadía fueron las Municipalidades de Río Tambo y Pangoa, y que el único lugar que visito son los lugares de la Selva Central.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que los que conocen estas zonas testifican lo que el Director Regional de Educación esta mencionando, señalando que son zonas que son muy golpeadas, felicitando al Director por el Interés en conocer la realidad de nuestra Región.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, felicita al Director Regional de Educación por la presentación oportuna de la memoria Descriptiva Regional, señalándole que sería muy bueno la presentación de este proyecto en el corto tiempo para el desarrollo de la educación de la Región Junín.

SEGUNDO PUNTO.- DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN:

Al respecto el Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional del Consejo Regional, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, que de lectura al Dictamen N° 004-2007-GRJ-CR/CPPTyDI, y el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba La Modificación de los Artículos 2º, 4º, 5º, 7º, 10º, 11º, 12º, 13º, 26, 28º, 40, 41º, 43º, 46º, 65º, 76º, 79º, 80º, 108, 111º, 119º, 123º, 126º, 127º y 145º del Reglamento Interno del Consejo Regional DEL Gobierno Regional Junín”

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, indica que hay un error en el Artículo 2º en el cual se menciona Ley Orgánica de Bases de Descentralización y que debería decir Ley de Bases de Descentralización.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que estas modificatorias a los artículos correspondientes deben ser analizados artículo por artículo, solicitando que la Comisión pertinente alcance una copia del Proyecto a los miembros del pleno para que sea revisado por los miembros del pleno y hagan llegar sus observaciones y apreciaciones, a fin de que sea aprobado en una próxima Sesión Extraordinaria.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que ya todos los miembros del pleno tienen una copia del Dictamen y del Proyecto de Ordenanza, señalando que los Consejeros Regionales harán llegar sus respectivas observaciones y acotaciones hasta el día jueves con respecto al presente punto.

TERCER PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PRESENTADO POR EL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO, PARA “APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA – ZEE, DE LA REGIÓN JUNÍN.



Al respecto el Consejero señala que este proyecto de Ordenanza Regional en merito al Acuerdo Regional N° 066-2007-GRJ/CR, del 13 de agosto de 2007, indicando que el presente Proyecto de Ordenanza Regional establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible de la Región. promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana por lo que la Zonificación Ecológica y Económica-ZEE, es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo Regional para su respectiva aprobación.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que este Proyecto de Ordenanza tiene mucha semejanza con el presentado inicialmente por el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, por lo que dispone que estos dos proyectos de Ordenanza pasen a las Comisiones Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente así como de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, a fin de que pueden dictaminar sobre los señalados.

CUARTO PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, PRESENTADO POR EL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI, PARA “DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL I CONCURSO BUSCANDO LAS SIETE MARAVILLAS DE LA REGIÓN JUNÍN”:

Al respecto el Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, le pregunta al Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, si este proyecto de Ordenanza Regional cuenta con el Dictamen Pertinente de la respectiva Comisión permanente, mencionando el Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, que aún no dispone del Dictamen favorable de la Comisión, por lo que el Consejero Delegado dispone que este proyecto de Ordenanza Regional pase a la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía para que emita el dictamen pertinente.

QUINTO PUNTO: PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL, PRESENTADO POR LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, PARA QUE “SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN EN LA CIUDAD DE JAUJA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN HOMENAJE A LA CELEBRACIÓN DE LA PATRONA DE JAUJA, VIRGEN DEL ROSARIO:

Al respecto Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que día 08 de octubre es feriado por lo que impediría la buena realización de la Sesión, por lo que propone que se lleve a cabo la Sesión Ordinaria el día 09 de Octubre.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 077-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- LLEVAR a cabo la Sesión Ordinaria próxima en la Provincia de Jauja el día 09 de octubre de 2007.

SEXTO PUNTO: OFICIO N° 002-2007-GRJUNIN-CR/PCPDEPI, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN DE LA INVERSIÓN, ING. CARLOS CONTRERAS CÁCERES, OFICIO N° 047-2007-GRJUNIN-CR/PCPDA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO, LIC. JAIME AQUINO AQUINO, EN EL QUE SOLICITAN PRORROGA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA CONSERVACIÓN, EVALUACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE LAS PAPAS NATIVAS”.

Al respecto el Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que esta Comisión ha solicitado las opiniones técnicas a las distintas instituciones siendo estas distintas, por lo que solicita la prorroga del plazo a fin de que sean los dictámenes pertinentes sustentados técnica y jurídicamente.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 078-2007-GRJ/CR.



PRIMERO.- OTORGAR el plazo de 15 días útiles para la Presentación de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico y Producción de la Inversión; y de Desarrollo Agrario, sobre el Proyecto de Ordenanza Regional “Que declara de Interés Regional la Conservación, Evaluación, Multiplicación y Promoción del Consumo de las Papas Nativas, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 156-2007-GRJ-CR/CPI, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA, CPC, HENRY ROSALES MALLQUI, PARA INFORMAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE LOS PROYECTOS REMITIDOS A ESTA COMISIÓN:

Al respecto el Consejero menciona que con fecha 15 de agosto de 2007, se llevo a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructura en la Sala de los Consejeros Regionales, con la presencia de los Consejeros Regionales Cpc. Henry Benjamín Rosales Mallqui, y el Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, asimismo el Secretario Técnico Ing. Oscar Alfredo Colmenares Zapata, y el Subgerente de Inversión Pública, Ing. Max Camarena Huayanay, en los que se trato Siguiendo Puntos de Agenda, señalando que el primer punto fue el Puente Peatonal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, informando que el Código SNIP es el N° 26705; Proceso de Selección, LPN N° 008-2005-GRJUNIN (30/12/05); modalidad Concurso Oferta; Otorgamiento de la Buena Pro, 14 de febrero de 2006; Contratista, Consorcio Verde; Firma de Contrato, 15 DE JUNIO DE 2006; Aprobación de Exp. Técnico, 12 de octubre de 2006; Inicio de Obra, 23 de octubre 2006; Terminación Contractual, 30 de julio de 2007-09-10; Estado Actual, Solicitud de Entrega de Obra, concluyendo que: El Puente Peatonal ha sido concluido y actualmente se encuentra en proceso de Recepción de Obra, y La Suspensión de esta obra solicitada por el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde deviene en Improcedente por las Consideraciones expuestas. Como Segundo Punto señala el Proyecto de Ordenanza Regional que Declara como Prioridad Estratégica para el Desarrollo Intraregional e Interregional el Programa Integral de Desarrollo Económico Regional – Eje Vial Interoceánico Centro Oriental Perú – Brasil, señalando que la siguientes conclusiones, Se determina que la aplicación del Proyecto de Ordenanza Regional no se encuentra dentro de las Facultades Regionales, teniendo este un nivel Internacional, asimismo se deriva el proyecto de Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura para que emita un informe ampliando las investigaciones del caso. Como Tercer Punto se tiene el Proyecto de Acuerdo Regional sobre, encargar a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, presentar el Proyecto de ley al Congreso de la Republica para su Aprobación y Promulgación de Declarar de Necesidad Publica y de Preferente Interés Nacional la Ejecución del Eje Vial Interoceánico Centro Oriente Perú – Brasil, señalando las siguientes conclusiones derivar el proyecto de Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura para que emita un informe detallado al respecto asimos manifestando que existe el Acuerdo Regional N° 121-2005-GRJ/CR, sobre el proyecto “Trans Amazónico corredor Bioceánico Perú - Brasil”.

El consejero Venancio V Cerrón Villaverde, señala que le causa extrañeza y que no hay voluntad política, indicando que se ha esperado que concluya la obra, indicando que la comisión ni siquiera se ha acercado a la obra manifestando que por el puente de la Ciudad Universitaria no hay un punto técnico para que crucen los discapacitados y el otro es el impacto social, siendo estos dos suficientes para que se paralice esta obra, concluyendo que se ha tenido que esperar que se concluya la obra para que realice el informe la Comisión de Infraestructura.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que el otorgamiento de la buena pro fue el 14 de febrero de 2006 y que Firma de Contrato, 15 DE JUNIO DE 2006; Aprobación de Exp. Técnico, 12 de octubre de 2006; Inicio de Obra, 23 de octubre 2006; Terminación Contractual, 30 de julio de 2007-09-10; Estado Actual, Solicitud de Entrega de Obra, señalando que en su momento la Universidad y sus autoridades se hubieran pronunciado, y que este Consejo Regional no tenía la facultad de paralizar esta obra.

El consejero Venancio V Cerrón Villaverde, señala que el Consejo tiene la facultad de fiscalizar la obra y no por el hecho de que la anterior autoridad hizo una mala obra hay que continuar, señalando que el 23 de octubre del 2006 se inicio la obra y que en el mes de febrero cuando el planteo este documento tenía un avance del 20% y puntos débiles en las cuestiones técnicas, no había cedido Electrocentro y tres el impacto social mencionando que se hubiera renegociado, solicitando que conste e actas que se ha esperado que concluya el puente para recién pronunciarse.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala que este proyecto lo hizo la gestión anterior y en aquel momento debió pronunciarse la Sociedad Civil.

El Consejero Venancio V Cerrón Villaverde, señala que la universidad ha sacado una publicación en la cual menciona que no esta de acuerdo con esta obra.



El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que un día antes que el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, hiciera su pedido se público en el diario Correo que la obra tenía un avance de 70%.

Sobre el segundo punto el consejero Venancio V Cerrón Villaverde, indica que este proyecto también fue presentado en el mes de marzo, y que fue expuesto por el Ing. Hernán López Cabrera, manifestando que es un corredor económico que es para el desarrollo de la Selva Central.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, manifiesta que este proyecto se ha pasado a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que emita el informe respectivo sobre el proyecto de Ordenanza Regional que Declara como Prioridad Estratégica para el Desarrollo Intraregional e Interregional el Programa Integral de Desarrollo Económico Regional – Eje Vial Interoceánico Centro Oriental Perú – Brasil, por ser el órgano especializado en el tema.

El Consejero Venancio V Cerrón Villaverde, manifiesta que hará llegar a la Comisión de Infraestructura un Cd, que contiene todos los planos y el trabajo realizado por el Ing. Hernán López Cabrera.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que el tercer punto sobre el Proyecto de Acuerdo Regional para, encargar a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, presentar el Proyecto de ley al Congreso de la República para su Aprobación y Promulgación de Declarar de Necesidad Pública y de Preferente Interés Nacional la Ejecución del Eje Vial Interoceánico Centro Oriente Perú – Brasil, se encuentra claro ya que se derivó el proyecto de Acuerdo Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura para que emita un informe detallado.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que se debe de establecer un plazo para que a la brevedad posible la Gerencia Regional de Infraestructura emita los Informes técnicos pertinentes a este proyecto de Ordenanza.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, dispone que la Presidencia de la Comisión Permanente de Infraestructura envíe la respectiva documentación a la Gerencia Regional de Infraestructura para que emita los informes técnicos a la brevedad posible.

OCTAVO PUNTO: INFORME DE LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS CURRICULUM VITAE DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

Al respecto la Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino que de lectura a la publicación en el Diario “Correo” de fecha lunes 17 de Setiembre del presente, el mismo que dice lo siguiente De 35 currículums evaluados, se concluye que el 65% de los funcionarios de la actual gestión del Gobierno Regional de Junín, incumple con el desfasado MOF, porque es bachiller o inexperto en las áreas que se desempeñan, revela el aún incompleto informe final de la comisión especial encargada de investigar más casos de títulos y certificados falsificados, que fueron denunciados en los últimos meses por CORREO, lo cual hace presumir que en su mayoría son recomendados. Para el consejero por Chupaca, Víctor Cerrón Villaverde, el genérico resultado del informe, es consecuencia de factores adversos como la falta de criterio de la presidenta de la comisión, Dora Verástegui, para evaluar detalladamente los documentos, además no contaron con ningún asesor que pueda orientar mejor el trabajo. El peor escollo que se enfrenta, es que los currículum remitidos a la comisión, sólo fueron descriptivos más no documentados, lo que hubiera permitido corroborar la autenticidad de los títulos y certificados que supuestamente poseen los gerentes de las diversas áreas del GRJ, agregó el consejero. Este informe de cuatro hojas será presentado hoy lunes al consejo regional, asimismo se dará a conocer las diversas irregularidades observadas en este proceso y de ser necesario se insistirá en el tema con la conformación de una nueva comisión, el informe ya fue remitido al consejero delegado, Moisés Vásquez Caicedo, por la comisión especial, presidida por la consejera Dora Verástegui Rivera e integrada por Víctor Cerrón Villaverde y Gilder Valerio Machari, entre las observaciones se señala que la oficina de Recursos Humanos sólo alcanzó 12 currículums, que fueron entregados por terceros cuando debieron ser remitidos a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, finalmente se da una relación de los funcionarios, indicando que Julio Meza Sulluchuco, sub gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, no cuenta con título profesional, pues es bachiller de Economía. Igualmente el subgerente de Defensa Civil, Alberto Duran Basurto, tampoco cuenta con título, ya que sólo tiene 3 años de estudios en economía y no cuenta con experiencia en temas de Defensa Civil, A ellos se suman los siguientes funcionarios: María Gonzales Mimbela, bachiller en Ciencias de la Comunicación, Norma Jiménez Roca, bachiller en Administración de Empresas, Oscar Calixto Gavino, bachiller en Economía, Además se observa lo siguiente: Héctor Quinto Rojas (director de Asesoría Jurídica), no cuenta con capacitación especializada, Manuel Bustamante Sueldo, (subgerente de Desarrollo YLO), no tiene experiencia en conducción gerencial ni capacitación especializada, William Teddy Bejarano Rivera (Sub gerente de



supervisión y liquidación de obras), carece de experiencia en liquidación de obras, Elvira Vargas Núñez (Subgerente de Desarrollo Económico), carece de experiencia de 10 años en conducción gerencial, Elizabeth Oré Núñez (Ing. Química), no cuenta con experiencia requerida por el MOF.

La Consejera Dora I. Verástegui Olivera, solicita que el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, de a conocer los motivos por los cuales infringió el acuerdo de la comisión.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, señala que recibió una llamada de un periodista preguntándole si se habría concluido con el informe, dándole a conocer solamente de lo que el ha calificado, mencionando el numeral 4) del Art. 2º de la Constitución Política del Perú, que menciona que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley, Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal, manifestando que la declaración que realizó lo hizo de lo que le correspondió evaluar, por lo que señala que el no tenía toda la documentación de la Comisión, manifestando que no se recurrió a la legislación respectiva, refiriendo que ha faltado criterios, y que los consejeros han sido elegidos para dar a conocer lo que ocurre dentro del Gobierno Regional y que la Constitución Política lo ampara.

La Consejera Dora I. Verástegui Olivera, indica que el Consejero de Chupaca no tiene palabra de caballero porque dentro de la Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 10 de setiembre se llegó a un acuerdo, y que en acta se menciona la observación que hace el Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señalo que el Presidente Regional es quien designa al Gerente Regional y a sus Gerentes Regionales en base a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalando que el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, la calificó como una persona que no tiene criterio y que el como autoridad no realizó las observaciones en el momento oportuno, dejando a consideración del pleno del Consejo para que determine la situación, mencionando que se presente un plan de trabajo que los miembros de esta comisión aprobaron.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, señala que en su momento manifestó que se deberían haber basado en el Manual de Organización y Funciones – MOF, pese a que esta desactualizado, manifestando que en esta sesión ha pedido que se modifique el MOF, y que por mas gente de confianza que tenga el Presidente se tiene que basar al MOF.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, manifiesta que le extraña la actitud del consejero Cerrón, porque se tuvo un pacto interno en esa Comisión, y ahora menciona la Constitución, el reglamento etc. y que no esta valorando el Reglamento Interno del Consejo Regional, haciendo mención a los literales e) u i) del Art. 27º de la norma en mención, señalando que el falto el respeto a su Comisión, indicando que en este caso se aplique el Art. 28º de la norma acotada.

La Consejera Dora I. Verástegui Olivera, señala que la primera sesión no asistió el Consejero Cerrón y que no justifico su asistencia, manifestando que se oficio a la oficina respectiva para que se les haga llegar una copia del Manual de Organización y Funciones – MOF, concluyendo que estaba desfasado y que se solicitaría su modificación y actualización.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, señala que la Constitución Política y las Leyes están encima del Reglamento Interno del Consejo Regional, por jerarquía de normas, señalando que el no puede mentir a la prensa porque este tema es de carácter público, y que dio información a la prensa de los curriculums que el evaluó, indicando también que menciona a la prensa que le falto criterio a toda la comisión no solo a la Presidenta, señalando que no esta violando a la Constitución ni a las leyes.

La Consejera Dora I. Verástegui Olivera, menciona que otra vez el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, esta faltando a la verdad porque fue ella quien evaluó al Sr. Julio Meza Sulluchuco, y al Sr. Alberto Durand Basurto como consta en actas, manifestando que respeta las leyes nacionales y que como gobernantes los miembros del pleno merecen respeto, indicando que en su momento solicito que se incluya en el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión de Ética para sustentar y defendernos cuando se presentan este tipo de situaciones, solicitándole al Consejero Venancio V. Cerrón Villaverde, que limpie la honorabilidad de la Presidenta de la Comisión con un artículo en el diario Correo.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala que cuando existe un acuerdo esto se respeta, al margen de lo que dicen las leyes, señalando que no se puede adelantar apreciaciones sin que haya un informe final, indicando que hay falta de principios por parte del Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, señala que la Constitución Política del Estado es una norma de carácter general y que el Reglamento Interno del Consejo Regional es una norma especial que tiene categoría de Ley, manifestando que cuando no hay una norma especifica la Constitución Política prevalece, pero cuando hay una ley especial esta prevalece sobre la Constitución.



El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que como miembro de esta Comisión Especial de Investigación lamenta el comportamiento del Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indicando que se había tomado un acuerdo interno en la Comisión y que se debía tener en reserva hasta que salga el informe final y quien debía de informar era la presidenta de la Comisión, manifestando que la Lic. Dora I. Verástegui Olivera, pertenece a otra agrupación política y solicitando la aplicación del Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto a las sanciones.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, manifiesta que se le esta atribuyendo que el dio toda la información, señalando que el solo dio la información que le corresponde, por que en ningún momento se le entrego toda la información.

La Consejera Dora I. Verástegui Olivera, señala que toda la información lo ha enviado el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, a todos los miembros de la Comisión vía email, mencionando que el Consejero de Chupaca debe tenerlo en su correo electrónico.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que se han firmado las actas correspondientes en las cuales se aprecian los informes presentados por cada uno de los miembros de la comisión.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que lo que dice el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde es falso porque en la publicación menciona la evaluación del Sr. Oscar Calixto Gavino y a la Sra. Elizabeth Oré Núñez, indicándole que diga la verdad.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, pide que se someta a votación el artículo 28º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que le preocupa mucho y que el es hijo de una familia campesina y que su palabra es ley, al margen de las normas nacionales, solicitando a los miembros del consejo que no se comporten de este modo y que se armonice el pleno para trabajar por el desarrollo de la Región Junín,

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 079-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- AMONESTAR de forma escrita y reservada al Consejero Regional Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, por incumplimiento de los literales e), i) del artículo 27º del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, señala que se tenga en cuenta que se esta sanción no es por una mentira sino por una verdad, por hacer conocer al pueblo de lo que se esta suscitando dentro de una institución pública solicitando que esto se ponga en actas.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, en su condición de Presidenta de la Comisión Especial de Investigación para la Revisión de los Curriculum Vitae de los Funcionarios Del Gobierno Regional Junín, solicita ampliación del plazo para la emisión del Informe final de esta comisión.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 080-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- OTORGAR el plazo hasta por 15 días útiles para la Presentación del Informe final de la Comisión Especial de Investigación para la Revisión de los curriculums de los Gerentes, Subgerentes, Funcionarios y Directores Sectoriales del Gobierno Regional Junín, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 365-2007-GRJUNIN-PR, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SR. VLADIMIRO HUAROC PORTOCARRERO, PARA QUE SE ELIJA AL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO – CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 010-2007-VIVIENDA.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, modifica el Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, en su modificación al Art. 39º señala que: “El Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento Municipales de mayor tamaño constituidas en Sociedades Anónimas esta compuesto por cinco (05) miembros”, de los cuales se elegirá un representante del Gobierno Regional, electo por Acuerdo de Consejo Regional; por lo que el Presidente Regional esta proponiendo al Pleno del Consejo Regional a los Señores: Ing. Melvyn Oscar Padilla Ferrer, con CIP N° 12607 y al Ing. Jonatan Hinostraza Suárez; sometiendo a votación estas dos propuestas.



Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 081-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- ELEGIR al Ing. Melvyn Oscar Padilla Ferrer, como representante del Gobierno Regional Junín ante el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento “Selva Central” S.A.

DÉCIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CPC. HENRY B. ROSALES MALLQUI, PARA QUE LAS OBRAS QUE ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007 QUE SE VAN A EJECUTAR A ESTAS ALTURAS TODAVÍA NO HAN SIDO PRIORIZADAS, SEÑALANDO LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, EN SU ARTÍCULO 75º INCISO 2) SEÑALA QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES DEBEN PRIORIZAR LOS PROYECTOS MEDIANTE ACUERDOS REGIONALES:

Señala que en su condición de Consejero Regional representante de la Provincia de Yauli – La Oroya, por lo que solicita la priorización de los proyectos instalación de pastos cultivados de la Comunidad de Paccha, Suitucancho, Yauli – La oroya cuyo monto asciende a S/. 425 735, mejoramiento de sistema de manejo de residuos sólidos del distrito de la Oroya – Santa Rosa de Sacco, cuyo monto asciende a S/. 1 999,998, señalando la normatividad La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 75º inciso 2) señala que los Gobiernos Regionales deben priorizar los proyectos mediante Acuerdos Regionales, indicando que estamos a tres meses de la reversión solicitando que se transfiera el presupuesto para que las Municipalidades Provinciales ejecuten por encargo estos proyectos, tales como los proyectos en mención a la Municipalidad de Yauli – La Oroya, encargando a la Gerencias Regionales la Implementación del Acuerdo Regional aprobado.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que este proyecto es de mucha importancia, solicitando al Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, el informe Técnico – Legal – Presupuestal, para que se pueda someter a votación estos proyectos, manifestando que si no se cuenta con estos, se debería de pasar a las Gerencias Regionales pertinentes para que emitan los informes correspondientes.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala que se debe ser equitativo con la Priorización de los proyectos, y que deben de transferir también a las Municipalidades Distritales de toda la Región de forma equitativa.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que se deben priorizar estos proyectos pero que se debe de tener los informes correspondientes de las Gerencias Regionales.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, señala que si algún Consejero desea solicitar la Transferencia Financiera tendría que solicitarlo al Consejo Regional.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que la Ley esta dada y que solo se debe dar cumplimiento, señalando que el ejecutivo solicite los requisitos necesarios para priorizar los proyectos.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, solicita Cuestión de Orden, manifestando que tiene a la Mano una Carta dirigida al Presidente del Gobierno Regional Junín, de la Municipalidad de Yauli - La Oroya en la que solicita la transferencia a la financiera para los ejecutar estos proyectos señalados por que la Municipalidad se tiene la capacidad operativa, técnico profesional y otros inherentes, por lo que pone a consideración del pleno la aprobación de este acuerdo de priorización.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA PARA QUE, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL INFORME ACERCA DEL NO CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS ASISTENCIALES DEL SECTOR SALUD.

Al respecto la Consejera señala que el pedido va en relación al malestar de los trabajadores asistenciales de salud están haciendo ver su malestar por el incremento salarial que aprobó el Gobierno Central y debido al estado de emergencia se reprogramo el presupuesto, señalando que se ha enterado de que el personal administrativo del mismo sector están siendo beneficiados por una asignación única producto de los remanentes presupuestales, por lo que solicita que la Gerencia General informe sobre este tema.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, dispone que este pedido pase a la Gerencia Regional General para que emita el informe respectivo.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA PARA QUE, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL INFORME SOBRE EL SHOCK DE INVERSIONES QUE AHORA ES EL PROGRAMA AGUA PARA TODOS, QUE BENEFICIA A LOS DISTRITOS DE JAUJA.

Al respecto la Consejera señala que hay varios distritos de nuestro departamento que han sido beneficiados con el Shock de Inversiones que ahora es el programa Agua Para Todos, por lo que solicita que la Gerencia



Regional General Informe sobre la posible Reversión del presupuesto del tesoro público si no se realiza la ampliación del crédito suplementario.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que se esta ampliando para que no se revierta este presupuesto, disponiendo que pase a la Gerencia Regional General para que emita el informe pertinente.

DÉCIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO PARA QUE SE LE INFORME SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE ICHAHUANCA – COCHAS:

Al respecto el Consejero señala que la obra construcción del canal de irrigación de Ichahuanca – Cochabamba, esta paralizada desde el año 2006, indicando que hay materiales que se están deteriorando, solicitando que se reinicie la obra a fin de que esta obra sea culminada lo mas antes posible.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que no hay ninguna oposición a este pedido, disponiendo que el Gerente General Regional informe sobre la paralización de este proyecto.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 010-2007-VIVIENDA, SE ELIJA COMO REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA SELVA CENTRAL, AL CONTADOR PUBLICO COLEGIADO JUAN FLORES BARRENECHEA.

Al respecto el Consejero pide la opinión del El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, el mismo que señala que ya se ha elegido un representante para esta entidad, pero que se necesita elegir a un suplente del representante del Gobierno Regional Junín ante el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento “ Selva Central ” S.A., proponiendo al Contador Público Colegiado Juan Flores Barrenechea.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 082-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- ELEGIR al Contador Público Colegiado Juan Flores Barrenechea como suplente del representante del Gobierno Regional Junín ante el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento “ Selva Central ” S.A.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES, SOBRE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO REGIONAL PARA QUE LOS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PRESENTEN SU CERTIFICADO DE HABILITACIÓN, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Al respecto el Consejero señala el Art. 20º de la Constitución Política del Perú el que establece que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público y que la ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria, y que el Estatuto de cada Orden profesional, señala que todo profesional colegiado debe estar obligatoriamente habilitado por su respectivo Colegio para ejercer su profesión, bien sea en la Administración Pública como en la actividad privada, señalando que la Comisión Especial de Investigación de Currículums ha debido de evaluar la habilitación de los funcionarios del Gobierno Regional, señalando que es importante para contar con buenos profesionales que van a dar buena imagen a la Institución.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, señala que el no quiso atacar en forma directa a la Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, manifestando que cuando el quiso decir falto criterio, y que el no menciono que le falto criterio, señalando que es un Gobierno Regional, no es una escuela o cualquier otro centro de trabajo y que es para bien de la institución que los funcionarios deben de ser profesionales titulados, porque así lo dice la norma, agradeciendo por la sanción impuesta.

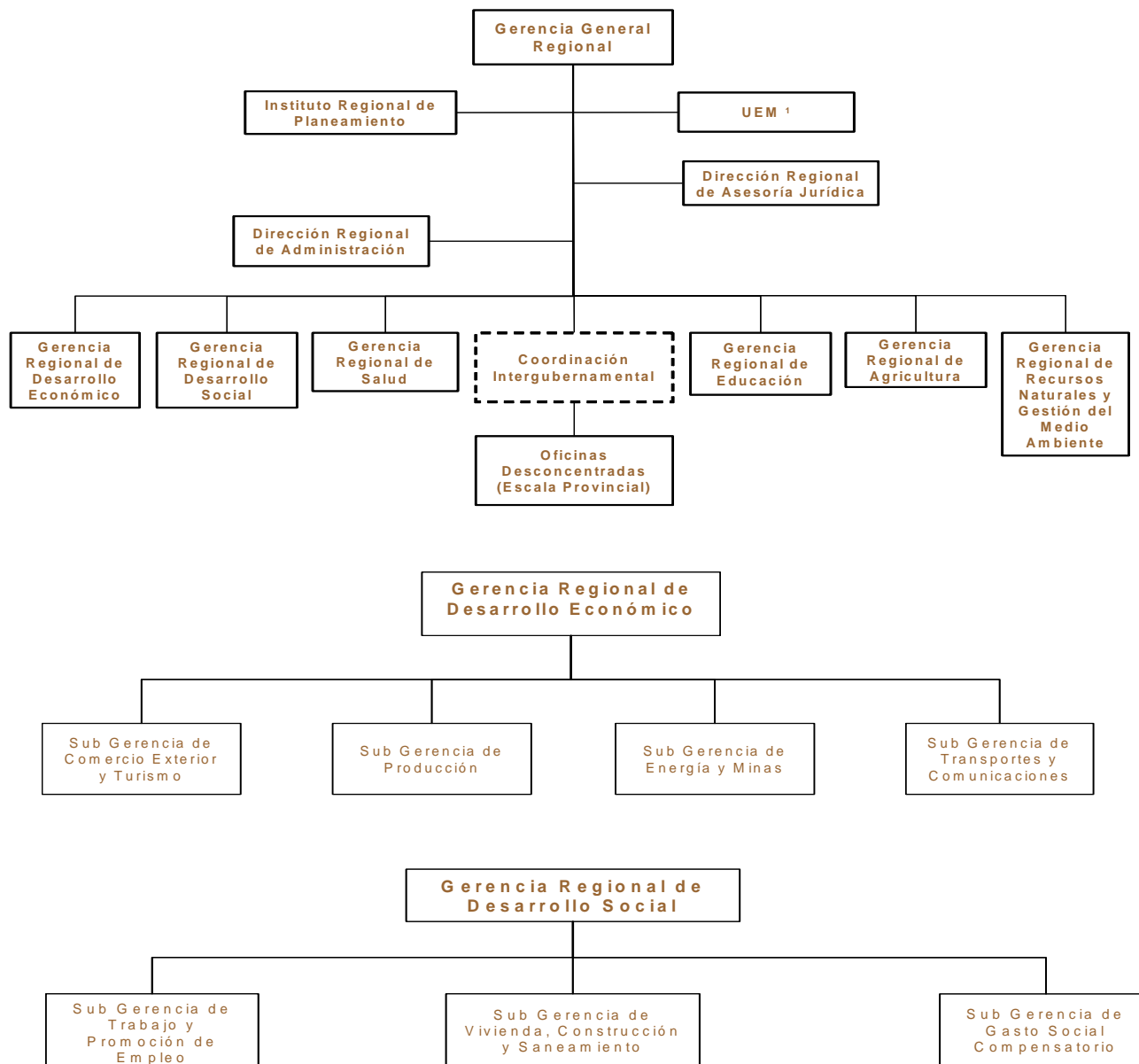
El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que este punto ya se ha tocado y que ha pasado a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional del Consejo Regional Junín, disponiendo que esta Comisión presente el Dictamen pertinente en la próxima sesión del Consejo Regional.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL ING. JORGE CARRASCO CALDERÓN SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO REGIONAL JUNIN Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES:

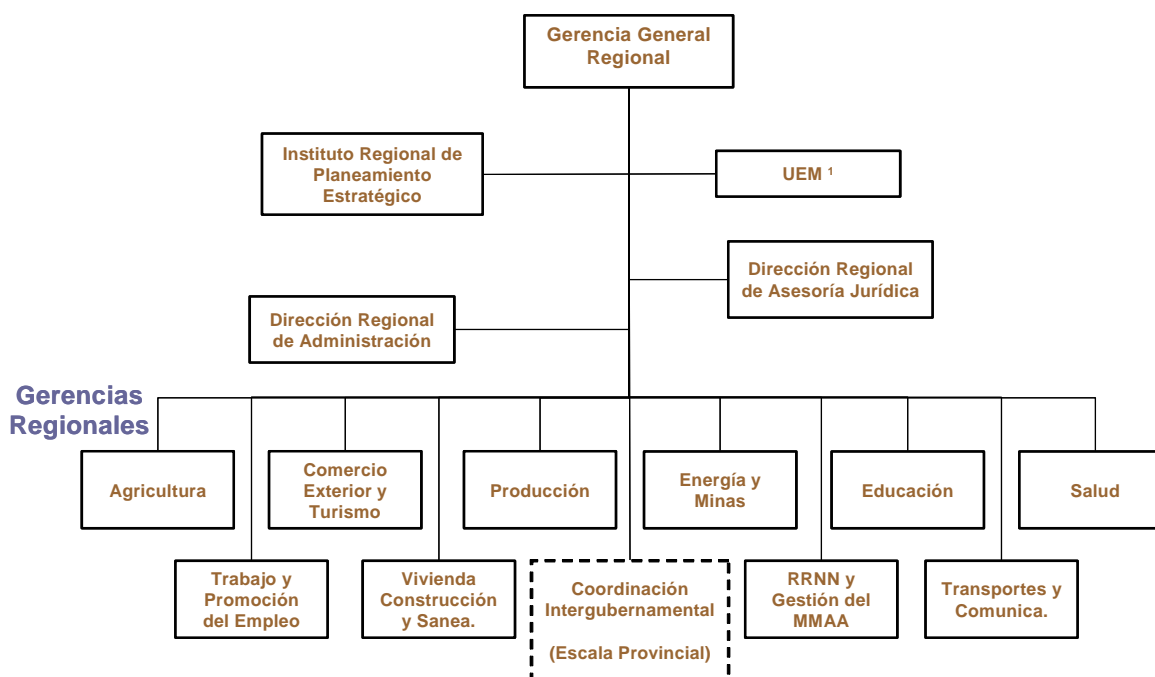
Al respecto el Gerente General Regional, señala que el Proceso de Reestructuración tiene como Documento Base, las Alternativas para reestructurar el Gobierno Regional de Junín presentado por el Consultor Eco. Gustavo Guerra-García Pinasco (Set. 2007), los Principios Ordenadores de la Reforma que consta de



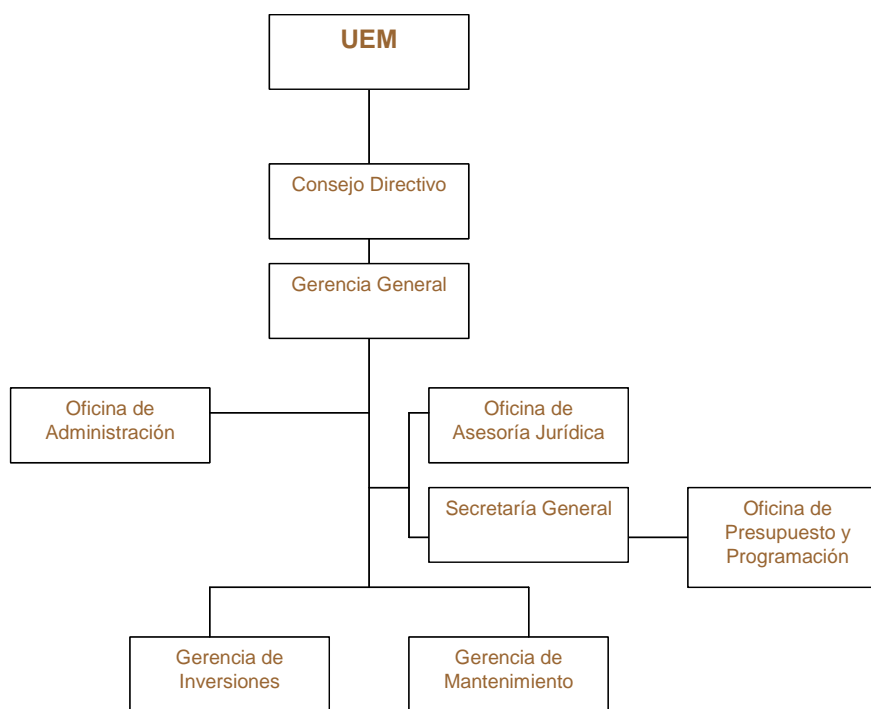
Inclusión Social, Solidaridad interprovincial y acondicionamiento territorial, Concertación y consenso social, asimismo señala que los Objetivos de la Reforma, son: Adecuar las estructuras, Aumentar la eficiencia y eficacia de la toma de decisiones (políticas), Optimizar los procedimientos operativos, Mejorar los mecanismos de coordinación y Fortalecer las instancias de diálogo, indicando que los Lineamientos de Política son: Generar una visión de conjunto, Fortalecer el papel rector (técnico normativo), Establecer un grado adecuado de autonomía en las diferentes instancias, Desarrollar soluciones legales que precisen la distribución de competencias al interior del Gobierno Regional (especialización), Impersonalizar las reglas de juego, Evitar la inercia presupuestal, Articular la reforma gerencial con la reforma democrática, Promover la planificación indicativa, Invertir en capital humano y capacitación constante, Integrar la gestión, Fomentar organizaciones polivalentes y flexibles, Analizar todos los procesos de cambio, Proponer un enfoque territorial; señalando que las Alternativas de Estructura Organizacional, tienen las siguientes Consideraciones Rectoras: La reestructuración debe estar orientada a fortalecer las unidades de planificación estratégica y ejecución de inversiones, Todas las alternativas propuestas incluyen la creación de un Instituto de Planificación y de una Unidad Ejecutora Multipropósitos (encargada de ejecutar las inversiones) así como de Oficinas Desconcentradas a nivel provincial, Ambas instancias (de planificación y multipropósitos) dependerían Gerencia General Regional, Las direcciones regionales se articularían al gobierno regional como subgerencias o gerencias, Los servicios se prestarían de forma desconcentrada en las unidades de escala provincial sobre la base de unidades ejecutoras que implementarían proyectos de inversión de pequeña escala, La administración general se concentraría en el gasto de funcionamiento de la sede central y se aligeraría, Las nuevas gerencias y unidades desconcentradas tendrían equipos legales y serían las dos instancias de la vía administrativa, de modo de que la asesoría jurídica se concentre en los asuntos estratégicos de la alta dirección. Manifestando que las Alternativas de Estructura Organizacional tiene como primera Propuesta.



Asimismo señala la Segunda Propuesta de las Alternativas de Estructura Organizacional.



Señalando también que el Plan de Acción del Programa de Reestructuración son: Incorporación de 2 Direcciones Regionales a la Comisión de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa del GRJ, Eje Económico y Eje Social; Taller para definir la Propuesta de la Estructura Organizacional entre las alternativas informadas, Fecha propuesta: 26 Setiembre 2007; Presentación por el Presidente Regional de la Propuesta de la Estructura Organizacional del Gobierno Regional ante el Consejo Regional en Sesión Extraordinaria, Fecha propuesta: 05 Octubre 2007; Contratar un Consultor para elaborar los TdR de un Perfil (PIP) que contemple todas las actividades para ejecutar la reestructuración a fin de asegurar el financiamiento de su implementación; El PIP debe contemplar principalmente los siguientes componentes: i) marco legal y reglamentario; ii) desarrollo de sistemas; iii) equipos de cómputo, software y mobiliario; iv) diseño de la estructuras de áreas de menor nivel; v) consultoría para documentos de gestión (ROF, MOF, manuales normativos y de operaciones) y rediseño de procesos; vi) manejo de los principales trámites en tiempo real; vii) plan de desarrollo de capacidades y viii) fases de ejecución (reorganización administrativa, acondicionamiento físico, reubicación de personal, ejecución del plan de desarrollo de capacidades entre otros); Luego debe contratarse a una firma o equipo de consultores que desarrollen el PIP de acuerdo y fases establecidas. Indicando que la Unidad Ejecutora Multipropósito estará conformada de la siguiente manera:





El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, hace la observación a la primera propuesta, señalando que el Gobierno Regional esta cumpliendo algunas funciones de las Direcciones Sectoriales poniendo como ejemplo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que cumple las mismas tareas de las Direcciones Regionales de Salud y Educación, señalando que pasa lo mismo con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico hace las mismas tareas de la Dirección Regional de Agricultura, indicando que la Gerencia de Infraestructura podría estar dentro de la Dirección Regional de Transportes, cuando se trata de saneamiento la Dirección Regional de Vivienda, señalando que se debe comenzar con la modificación de los Documentos de Gestión, manifestando que debe eliminarse la duplicidad de tareas y funciones.

El Gerente General Regional, Ing. Jorge Carrasco Calderón, señala que la propuesta uno de la propuesta dos son muy distintas, y que dentro de la propuesta uno todas las Gerencias serian entes técnicos normativos no serian unidades ejecutoras, en la propuesta dos todas las Direcciones Regionales se convierten en gerencias desapareciendo las Gerencias de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con una administración independiente dándole autonomía técnica, financiera y administrativa.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que para los miembros del Consejo Regional es preocupante el no cumplimiento de los 120 días de plazo que se le dio al ejecutivo, señalando que ya se ha debido culminar este proceso y no estar en planteamientos, indicando que todo es una burla porque no se cumple con el plazo establecido, refiriendo que desde un comienzo se habría pedido consultores, señalando que este proyecto debería haber estado ejecutándose como administración moderna, indicándole al Gerente General que tiene que tomar cartas en el asunto porque el asumió los activos y los pasivos, manifestando que todo este trabajo es totalmente deficiente.

El Gerente General Regional, Ing. Jorge Carrasco Calderón, indica que en la ultima sesión el indico que 120 días para implementar la Ordenanza es muy poco tiempo, y que no conoce ninguna institución publica o privada que se reestructure en 120 días, y que en los casos de los Gobiernos Regionales de Cajamarca y de Piura, están entrando a un proceso similar, señalando que primero se ha hecho un diagnostico, indicando que en un plazo de 3 meses se va a tener un proyecto de inversión publica que contemplen todas las actividades orgánicas y administrativos, indicando que esto lo van a hacer consultores especializados manifestando que esta claro ya el planteamiento en las dos propuestas.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala que realizar el cambio no es fácil señalando que tiene que haber una voluntad de todos los funcionarios del Gobierno Regional para cambiar, indicando que allí esta el problema para desarrollar los proyectos que están ejecutándose, indicando que se tienen que incluir los pueblos originarios dentro de esta nueva organización de manera practica y técnica.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que todo esta claro y que el Gerente General lo había manifestado en Satipo y de repente por el calor que no han entendido, porque el menciono que en los 120 días iba a entregar un diseño no considerándose allí el MOF y el ROF, mencionando que por eso ha pedido que se modifique el MOF, refiriendo que si hay deficiencias se tiene que corregirlos, manifestando que el consejo ordena y el ejecutivo ejecuta estas ordenes, señalando que se debe tener un cronograma de trabajo acelerado, sugiriendo que el Gerente General diga con exactitud cuanto tiempo mas necesita para culminar.

El Gerente General Regional, Ing. Jorge Carrasco Calderón, señala que a partir de que el Consejo Regional apruebe el nuevo organigrama, se desarrollaría el perfil, señalando que en tres o cuatro meses debe estar diseñado y que paralelamente se desarrollará todo, manifestando que el 05 de octubre presentarán el Organigrama al Consejo Regional para su aprobación, y que este perfil debe contener el desarrollo de los documentos de Gestión como el ROF, MOF y el CAP, reiterando que este tema de no es de 120 días.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, pregunta donde esta la falla en la ejecución de los proyectos porque se señala que se esta en un 20% o es que falta capacidad de mando o de técnicos para desarrollar los proyectos, manifestando que si se aprueba el diseño el 05 de octubre paralelamente se debe estar implementando porque queremos el cambio oportunamente para nuestra región.

El Gerente General Regional, Ing. Jorge Carrasco Calderón, refiere que el diagnostico de cambio que presento al 31 de julio responde a porque la ejecución de los proyectos tiene el avance físico y financiero, señalando que se ha reprogramado de Agosto a Diciembre en el que se esta asignando los recursos ordinarios a los proyectos que serán transferidos a las municipalidades, por contrata y por administración directa, indicando que hay desmotivación en el personal sobre todo en el nombrado, asimismo manifiesta que se necesita una firma consultora para desarrollar este documento guía, pero que una vez que se aprueba el cronograma se puede implementar el área de planeamiento y el tema de la unidad de inversiones, indicando que se tiene que desarrollar con consultarías externas porque no hay personal eficiente, señalando que en la administración anterior se ejecutaron 7 millones de soles y actualmente en el primer trimestre de esta gestión se viene



ejecutando 30 millones de soles, indicando que un Gobierno que recién empieza tiene que acomodarse, y que recién se esta encontrando un cierto dinamismo.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que el Gobierno Regional Junín no es el único que se encuentra en un proceso de Reestructuración, manifestando que se pueden tomar los modelos de otros Gobiernos Regionales y adecuarlos a la realidad de nuestra región por que ellos también tienen las mismas dificultades, señalando que a este paso que se desmotiva todo, porque para presentar un organigrama se han demorado 120 días, considerando que es una tomadura de pelo, señalando que se quiere una reestructuración general y eso asumió el anterior Gerente General, manifestando que en la próxima vez indiquen una fecha exacta con un cronograma de trabajo.

Agotada la agenda y no habiendo mas puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 10:20 p.m.

Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras
Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (tres) que obran en el archivo para su verificación.